



DECRETO N° 1757

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 28 SEP 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	
		003	SERVICIO DE MANTENCION DE JARDINES	14.500.000
		004	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	11.660.000
Total Disminución de Gastos				26.160.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	
		001	SERVICIO DE ASEO	23.880.000
		007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.700.000
		008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	280.000
		999	OTROS	300.000
Total Aumento de Gastos				26.160.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV / MGB / PAQ / mvh

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS